

Bustamante

G A C E T A

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS.

TEJAS... Nada es capaz de retraernos del santo proposito de morir primero que consentir el vilipendio de nuestra idolatrada Patria. Levantaos del polvo heroes esclarecidos, que ilustrasteis con vuestro valor y vuestras virtudes las primeras paginas de la Libertad Mexicana. Venid a inspirarnos en la mas sagrada de las guerras, en la que disputamos nuestro honor y nuestro porvenir. Si vuestro inmortal animo acometio y llevo al cabo la gigantesca empresa de derribar el poder colonial, poi que no habremos de poder vuestros hijos sostener con honra una contienda en que contamos con menos obstaculos y mucho mayores elementos, en que teadremos sicmpre delante de los ojos vuestras cabezas venerables, que sucumbieron por darnos la vida y libertad que hoi quiere arrancarnos un gabinete inmoral y corrompido! —LA VOZ DE MICHOACAN.

Precio de suscripcion. = 12 rs. al mes.

STEMUS IN UNUM, ET NULLUS ADVERSUS NOS PRAEVALEBIT.
ESTEMOS UNIDOS Y NO NOS VENCERA NINGUN ENEMIGO. —Trad. Hb.

Tom. 7.º Ciudad-Victoria, Mayo 3 de 1846. Núm. 84.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION Y POLICIA.

Ministerio de hacienda.—Seccion primera.
—Exmo. Sr.—Sirvase V. E. presentar al Exmo. Sr. presidente interino de la República, al propio tiempo que el homenaje de mi respeto y gratitud eterna por la confianza con que me honró, la renuncia que hago del ministerio de hacienda que sirvo desde el 28 del mes pasado. Circunstan-

cias imperiosas me obligan á dar este paso, aunque con el mayor sentimiento mio, pero no menos creo que S. E. reconocerá que mi presencia en el gabinete no puede ser ya de ninguna utilidad.

Reitero á V. E. con este motivo las seguridades de mi distinguido aprecio y alta consideracion.

Dios y libertad. México, Abril 18 de 1846.
—M. E. de Gorostiza—Exmo Sr. ministro de relaciones exteriores gobernacion y policia.

Exmo. Sr.—He dado cuenta al Exmo. S. Presidente interino con el atento oficio de V. E. de ayer, en que manifiesta que circunstancias imperiosas lo obligan á hacer dimision del Ministerio de Hacienda que es á su cargo,

Mucho sentimiento ha causado á S. E. este paso en atencion á los buenos é importantes servicios que V. E. prestaba en el desempeño de ese laborioso ministerio y por los cuales me ordena que dé á V. E. las debidas gracias, manifestándole á la vez que S. E. ha tenido á bien admitir la indicada renuncia que hace del referido ministerio

Al verificarlo, me es grato renovar á V. E. las seguridades de mi personal aprecio y muy distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Abril 29 de 1846.
—Castillo Lanzas—Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Manuel Eduardo de Gorostiza.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—A consecuencia de haber admitido el Exmo. Sr. presidente interino la renuncia que hizo del ministerio de su cargo el Exmo. Sr. D. Manuel Eduardo de Gorostiza, ha resuelto que continuando V. E. en el despacho del de gobernacion, relaciones y policia, se encomiende del de hacienda, entretanto S. E. nombra el ministro propietario.

Dios y libertad. México, Abril 19 de 1849.
Tornel.—Exmo. Sr. ministro de relaciones gobernacion y policia.

Division del Norte —GENERAL EN JEFE.—Exmo. Sr.—La continuacion de los embargos y la costumbre de algunos militares de pedir y tomar con atropellamiento los auxilios de bagajes que necesita el ejército para sus movimientos ha ocasionado grandes perjuicios al comercio y hecho que estén escondidos en lugares á propósito los atajos; paralizándose por tal motivo las operaciones y gravando á los tenedores de mulas.

En obsequio de los pueblos y del servicio de la Nacion he dictado las medidas necesarias para la formacion de un camino militar provisto de mulas para las necesidades y escoltas para el continuo tránsito de los efectos de guerra; tal medida cesará sin duda todo acto violento y podrán los dueños de los transportes dedicarse al comercio y á conducir los víveres de que tanto necesita la division de mi mando que pronto dará principio á combatir por los mas sagrados derechos de nuestra Patria.

Estas razones me han obligado á dirigirme á V. E. suplicándole haga saber á los habitantes de ese Departamento que para evitar tanto mal he formado líneas de comunicacion.

Por lo mismo los atajos que se dirijan al cuartel general cargados de víveres ú otros efectos que el ejército consume, tienen seguridad de que no serán molestados y menos embargados ni en los mas estrechos apuros si no tienen los dueños voluntad en facilitarlos ó con-

tratarlos; esta seguridad será tanto al conducirlos cuanto á su regreso, con solo la circunstancia de traer los efectos indicados y retornar con certificado de haberlos llevado.

Esta garantía que ofrezco bajo la protesta mas solemne dará sin duda impulso al comercio y el ejército tendrá lo que necesite para alimentarse.

Si llegare el caso, que no espero de que alguno de mis subordinados contraviniese esta disposición, la queja del ofendido producirá su castigo y satisfaccion de los perjuicios de cuenta del que haya quebrantado estas prevenciones.

Yo aguardo que V. E. tendrá la bondad de publicar con profusion esta medida y de ayudarme á sostenerla en obsequio de los mismos pueblos y del servicio de la Nacion, de que es V. E. tan interesado.

Protesto á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad Cuartel general en Monte-
rey, Abril 15 de 1846.—*Mariano Arista*—Exmo.
S. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Exmo. Señor Gobernador Don Juan Martin de la Garza y Flores.—C Victoria.—Hacienda de la Union, Abril 14 de 1846.—Muy Sr. mio y de mi atencion.—Instruido de la muy estimable nota de V. E. de 1^o del actual, y cuanto en ella se sirve manifestarme, y penetrado de las exigencias que la motivan, estoy pronto á prestar un auxilio de quince caballos, á mas de

cinco que en el próximo pasado Marzo; he mandado dar en mi Estancia de Santa Engracia para el mismo fin, á las tropas que han pasado á Matamoros, segun se comprueba de los recibos que obran en mi poder, y manifestaré á V. E. en primera ocasion.

De estos caballos, diez entregaré en mi Estancia de la Guajolota, y asi lo digo al Señor Prieto, comisionado al efecto, y los cinco restantes, en la misma Estancia de Santa Engracia (jurisdiccion de San Fernando) á la persona que V. E. se sirva indicarme.

En ninguna ocasion mas que la presente, quisiera disfrutar mas desahogo en mis atenciones de campo, para prestar todo el auxilio que mi corazon y ese cariño patrio me pide; pero los reveces sufridos á cada paso por las continuas y prolongadas secas que experimentamos, me imposibilita de hacerlo bien á mi pesar. Sin embargo yo suplico á V. E. admita con agrado, el pequeño servicio que hago en esta ocasion, el cual quizá será tan útil como deseo, ya que mis facultades me impiden hacerlo de mas cuantía aunque abundo en sentimientos dignos de un mexicano amante á su patria é independencia.

Sírvase pues V. E. disculparme, y creer que está dispuesto á obsequiar sus órdenes y prestar cuantos auxilios estén de su parte, el que con este motivo tiene la honra de ofrecerse muy atento y afectísimo S. S. Q. S. M. B.
—*Gabriel Martínez Perea.*

Excmo. Señor Gobernador de este Departamento.
—Hidalgo, Abril 26 de 1846.—Oportunamente he recibido la nota de V. E. de 1.º del actual en que participándome la situación en que se encuentra á la vez nuestra República de sustentar una guerra justa é indispensable contra la del Norte América, me escita para que contribuya con el número de caballos que me parezca para auxiliar á los defensores de la frontera por hallarse bastante necesitados de ellos.

Aunque no tengo en la ocasion ni los necesarios para mi servicio particular, ni mucho menos útiles á causa de la seca que hemos sufrido en esta jurisdiccion, por la misma razon he tenido que comprar algunos y espero de un dia para otro que me los entreguen, de manera, que deseando contribuir en algo á la defensa de nuestra cara patria, de esos mismos ofrezco entregarle tres al Sr. D. Francisco Zozaya comisionado por V. E. para recibirlos y dirigirlos á su destino, y en caso de que por cualquiera causa no pueda esto verificarse, entregaré en su lugar y á la persona que V. E. me diga treinta pesos para que se compren donde mejor le pareciere, y sin perjuicio de contribuir con alguna otra cosa en lo sucesivo.

Tengo la honra de ofrecerme de V. E. su muy atento seguro servidor Q. B. S. M.—*Fernando Barreda.*

Excmo. Sr.—La atenta nota de 1.º del corriente con que me honró V. E. para instruirme de hallarse ocupada una parte del Departamento por fuerzas invasoras, así como de la escasez de caballos para el servicio de los defensores de la frontera es el testimonio mas cierto de los deseos que animan á V. E. para repeler aquellas y auxiliar á los que con las armas en la mano lucharán por la defensa comun; conformes en sentimientos creo que ningún tamaulipeco se escusará á un servicio tan importante: no teniendo yo de mi propiedad ninguna clase de semoviente deseoso de obsequiar la iniciativa de V. E. y de cumplir con mis deberes, tengo conseguidos tres caballos de los mas útiles que en el dia se encuentran para el servicio, de que tengo avisado hace dias al Sr. comisionado D. Francisco Inojosa, para que disponga de ellos cuando guste y si se consiguere uno ó dos mas que estén áptos tendré la satisfaccion de ponerlos á su disposicion.

Hace tiempo estoy suscrito en la lista de auxilios á la Patria con el haber de diez pesos mensuales durante la guerra y un par mulas de edad, lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., contestando su atenta y apreciable nota citada, agradecido de su comedimiento, y confianza que sin mérito se digna dispensarme.

Esta vez me ha sido muy grata para ofrecerme á las órdenes de V. E. como su menor súbdito, protestándole toda la considera-



cion á que es digno por su justo aprecio y respeto

Dios y libertad. Villa de Jimenez, Abril 28 de 1846.—José Antonio Caballero.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.



Exmo. Don Juan Martin de la Garza y Flores.—Ciudad Victoria.—La Marina Abril 28 de 1846.—Exmo. Sr. Gobernador y amigo. Ayer me fué entregada su respetable nota de 1.º del corriente que contesto diciendo: que, sin embargo de que hace pocos dias, me subscribí con el donativo de cinco caballos que se hallan ya prestando servicio en Matamoros: de que carezco de los necesarios para mis atenciones; y de que, los pocos que tengo se hallan sumamente flacos á causa de la rigurosa seca que sufrimos, dirijo hoy al Sr. D. Francisco Hinojosa á Jimenez, órden para que por ella le sean entregados otros cinco en mi rancho de San Antonio tambien gratuitos, queriendo, como lo he hecho siempre, contribuir en lo que me es posible al sosten del pais, y siendo á cuanto puede estenderse, este su atento amigo y S. Q. B. S. M.—Benito Garcia.

EL SEÑOR ARISTA

Y EL SR. LIC. D. CARLOS MARIA BUSTAMANTE

Hemos insertado ayer un remitido de este último señor, y no podemos dejar inapercibida

una indicacion que se ha permitido acerca de la reposicion del general Arista en el mando del ejército del Norte. Su larga experiencia en la campaña, sus excelentes conocimientos militares, su valor y su prestigio entre los soldados, son ya dotes que deben llamar en el caso fuertemente la atencion. Muchas representaciones de aquel ejército han sido elevadas al gobierno pidiendo la mencionada reposicion; y sin pretender nosotros agraviar al Sr. Ampudia, es evidente que no le favorecen tantas circunstancias generales y locales, para explicarnos así, como al general Arista. Respecto de la injuriosa especie repetida hoy por el Sr. Bustamante que sospecha en ese general connivencia con los tejanos, nos parece enteramente improbable, si hemos de atender sus antecedentes, y á lo victoriosamente que ha desvanecido ya este cargo el gefe ofendido, con pruebas presentadas en su propia conducta. Aun la circunstancia muy digna de atencion de las propiedades que en aquella frontera posee el Sr. Arista, es una garantía mas del empeño que tomará en la defensa nacional, y sería necesario privarlo de su buen sentido y de su experiencia, para suponerlo capaz de confiarse al cometer una infame traicion que lo perdería, en la fé púnica de nuestros vecinos.

No seguiremos al Sr. Bustamante en sus investigaciones sobre lo pasado. El exámen de la conducta de casi todos nuestros grandes hombres, y aun de algunos de los que hoy figuran, es para taparse los oidos. Muy difícil es abstraer los

cargos del patriotismo de los de la maledicencia; pero sin embargo, ¿cuán desconsolado no queda cualquier hombre de bien al recorrer ese campo! Limitémonos, pues, á reprobarnos y estorbar, si fuere posible, las aberraciones escandalosas, y oigamos antes que todo la voz de la necesidad que no admite esas discusiones difíciles de regularizar, sino que exige urgentemente nuestra union y el uso de los medios que poseemos.

(*Diario oficial del Gobierno Mexicano.*)

Sres. editores del Republicano.—Su casa, Abril 19 de 1846.—Muy Sres. míos y de mi atención: acabo de ver en el apreciable diario que vdes. tan conceptuosa y dignamente redactan, un sentido artículo remitido del Sr. Lic. D. Carlos María Bustamante, en el que despues de aquel gimoteo propio de la impotencia, se le da el epíteto de *conde D. Julian*, á mi digno amigo el Exmo. Sr. general D. Francisco Mejía, con motivo de la orden que el Sr. Cárdenas manifestó al Sr. Quintero para relevarlo del mando, y que no hostilizase á las fuerzas del general Taylor á su paso en el *Arroyo colorado*.

Bien veo que todo esto es efecto de una patriótica exaltación, porque no presumo en hombre tan de bien como el Sr. Lic. Bustamante, la depravada intencion de zaherir la conducta de uno de nuestros generales mas valientes y decididos por la causa de la patria: acaso un vérti-

go patriótico de aquellos que tienen su origen cuando delineamos los campos de batalla sobre la papelera. ó cuando medimos las distancias en las cartas geográficas con los dedos, habrá producido esa reaccion que debió bien observar la mucha prudencia y bien fundada esperiencia del Sr. Bustamante, que pudo haber venido del despojo del mando en el Sr. Quintero. ¿Qué cuenta tuvo la ilustracion, sabiduría y esperiencia del señor articulista con esta circunstancia? ¿Qué con las particulares en que se encontraba el Exmo. Sr. general Mejía? ¿Y qué en fin con las que aún no le presentaría su plan de ataque y defensa? . . . Si de todas ellas no estaba impuesto el Sr. Bustamante, ¿podí ó no, con razon llamarle necio ó cuando menos ligero? ¿Se puede sobre todo, así no mas, apodar con el negro epíteto de traidor á un mexicano ilustre que espone su vida en los campos de batalla, y no se contenta con solo formar *castillos de viento* en el pacífico retiro de un gabinete? ¿Cómo tan fácilmente se levanta una lengua procáz para infamar, sin antes estar instruida de todos los pormenores que motivan una medida? ¿De qué vale la esperiencia de mas de quince lustros?

Solo el E. S. Mejía es responsable ante el gobierno supremo de sus operaciones, y el Sr. Lic. sabe mejor que yo que ningun superior puede ni debe disculparse con las omisiones de su inferior. Acusese en forma, que sabrá victoriosamente responder; pero no atribuya la ignorancia á infamia ó á traicion, lo que acaso es e.

fecto de un plan combinado con todo el arte de la guerra, el conocimiento de la clase de enemigo y el del terreno que se pisa. Por tradicion conoce el Sr. Lic. el Arroyo Colorado, por costumbres, las costumbres de los anglo-americanos, por cómputo tambien tradicional, la fuerza de su ejército; y por dicéres lo que son y lo que valen respecto de nuestros soldados, por que del Norte no sabe mas que el rumbo. Y ¿esto lo autoriza para que bajo el respeto de la senectud, se le crea sobre su palabra, al ajar reputaciones como las de los Sres. Mexía y Arista? Si la caducidad es un derecho, evidentemente lo tiene el decano de la revolucion de 810; pero nunca, lo digo con orgullo y satisfaccion, para criticar las medidas de los actuales soldados, que no tapamos con nuestros sombreros de petate las bocas de los cañones, ni fundimos balas con el cobre de las enemigas, pero que en cambio somos mas positivos, menos lerdos y acaso mas patriotas, por que ja mas nos hemos de indultar con el gobierno de Polk, ni hemos de esperar que nos diga misa en un cerro San Juan Nepomuceno, para que des pues por devotos escapemos el gañote. No, y muy que no; sabremos vencer ó morir sin inventar patrañas, Sr. Lic.; diciendo lo que aquel soldado ingles que vd. sabe, muerto á manos de los españoles: encomiendo mi alma á Dios y mi venganza á mis compatriotas.

Nada diré respecto de la convocatoria que trae en su artículo el Sr. Lic. de los cabellos; sobre ella tengo mis convicciones y aun mis proposi-

tos, porque soy soldado ciudadano, y porque la mayoría de éstos, que es la que se ha escluido para las votaciones, la considero mi patria; y porque de *rey* solo al de los cielos debo respetar, interin porte vuelta colorada y espada á mi cintura; mas respecto del Exmo. Sr. general D. Mariano Arista todo es una impostura y el gobierno si algo ha hecho bien, es volverle el mando. No por esto diré que no lo merezca el Sr. general Ampudia, que tiene todas las cualidades de un buen mexicano; pero recrudecer especies como la de 1833, solo se queda, en mi concepto, para un corazon que no conozca la nobleza. El que esto escribe fué su prisionero ese año, siendo ayudante del Exmo. Sr. general Santa Anna, y despues del ilustre general Arago, y no tuvo en Guanajuato otro alojamiento que la cárcel pública á donde se le destinó; pero esto fué efecto de nuestras revueltas políticas, no del mal corazon del Sr. Arista, a quien el Sr. Lic. tambien le imputa *convivencias* con Taylor. Ni á mi amigo el Sr. Mejía, ni al Sr. Arista, temo ni adulo; ambos gefes lo saben bastantemente bien; pero ningun mexicano es, ni puede, ni debe, ni quiere ser traidor. Esa mancha Sr. Lic. si por desgracia cayera en alguno de nosotros, ya no digo en el gobierno, todos los mexicanos la llevariamos con ignominia hasta el fin de la república, hasta que no quedara uno sobre la faz de la tierra a manera de aquellos que cometieron el injustísimo deicidio, cuyo recuerdo trastorno tanto el juicio de vd. acaso hasta ser lo

que en efecto no ha de haber existido.

Para que vd. Sr. Lic., no crea que soy alguno de aquellos adulones que se arrastran reptiles á los pies de sus gefes para complacerlos hasta en sus caprichos, queda autorizado el señor administrador de la imprenta para darle á vd. mi nombre, y para ofrecermelo de vd. muy atento servidor Q. B. S. M.— P. M.

(El Republicano.)

~~~~~  
**~C. Victoria, Mayo 3 de 1846.~**  
~~~~~

Por la Gaceta extraordinaria de 1^o del corriente, tuvimos la satisfaccion de participar á nuestros lectores el triunfo de una partida de nuestras tropas sobre una avanzada de los Norte americanos, y por la siguiente comunicacion se impondrán hoy de otro resultado obtenido sobre los mismos, en el parage que menciona. Estos sucesos que desde luego deben estimarse como los primeros eslabones de la cadena no interrumpida de victorias que nos espera, harán ver á esos audaces y temerarios enemigos que los Mexicanos á quienes creian degradados y envilecidos están llenos de dignidad, de patriotismo, y del noble orgullo que heredaron de sus libertadores; les persuadirán que esa usurpacion que consideraban ter-

minada desaparecerá como el humo bajo el poder de nuestros invencibles guerreros, y les enseñarán por último que no se ofende impunemente á una Nacion que cuanto tiene de leal y generosa como amiga, es terrible en sus venganzas, cuando es ultrajada.

~~~~~  
Por cordillera violenta de Matamoros ha recibido el Exmo. Sr. Gobernador la siguiente comunicacion.

*Prefectura del Norte de Tamaulipas* —Sírvasse V. S. poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador que el ejercito invasor permanece en su misma posicion, que ayer ha sido destruida en el parage de San Antoñito por la otra banda del bravo, y por el Escuadron de defensores de esta Ciudad, una partida de americanos de los que que dieron nueve muettos en el campo, dos prisioneros, algunos carros y viveres que conducian.

Y Dios y libertad. Matamoros, Abril 29 de 1846.—*Jesus Cárdenas.*—A. Cordova, srio.—Señor secretario del Gobierno del Departamento, Ciudad Victoria.

